

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

SALTA, 11 JUN 2021

Nº 00069

Expediente Nº 14.061/20

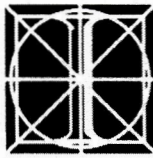
VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.061/20 en el que, mediante Nota Nº 0318/21, el Sr. Secretario Académico, Dr. Ing. Carlos Marcelo ALBARRACÍN, eleva informe sobre el proceso de acreditación de la carrera de posgrado DOCTORADO EN INGENIERÍA, que actualmente lleva adelante la Facultad, en el marco de la quinta etapa de la quinta convocatoria para la acreditación de posgrados, implementada por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU); y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Ing. ALBARRACÍN informa que, en noviembre de 2019, se conformó una comisión integrada por quince docentes de la Unidad Académica, que tuvo como finalidad recabar toda la información requerida por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, ingresarla en el sistema implementado para las acreditaciones de carreras universitarias, efectuar la autoevaluación del DOCTORADO EN INGENIERÍA de acuerdo a criterios claramente establecidos por la autoridad de acreditación, coordinar toda la información para garantizar la consistencia de la presentación y realizar su envío formal, por medio del sistema informático de CONEAU, al que se accede a través de una interfaz de páginas web.

Que, para lograr su objetivo, a partir de su conformación la comisión se reunió regularmente los viernes, excepto en marzo y principios de abril de 2020 cuando, debido a la incertidumbre ocasionada por el aislamiento dispuesto por la pandemia de COVID-19, se produjo un paréntesis en la actividad.

Que la información recopilada comprendió todos los aspectos del funcionamiento del DOCTORADO EN INGENIERÍA, esto es: actividades curriculares por cursos de posgrado, planes



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

Nº 00069

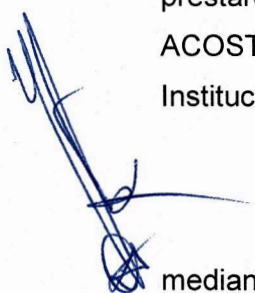
Expediente Nº 14.061/20

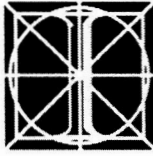
de estudio personalizados de doctorandos, estadísticas de egresados, actas y trabajos finales, infraestructura involucrada en el dictado del Doctorado, proyectos de investigación y de vinculación con sede en la Facultad, convenios de cooperación y toda documentación reglamentaria emitida por la Facultad, respaldando la actividad académica y administrativa de la Carrera.

Que el Sr. Secretario Académico destaca, en su informe, la gestión realizada para la aceptación de la vinculación con la carrera, de docentes e investigadores por las actividades curriculares y de proyectos de investigación-vinculación en los que participan, ya que es un requisito obligatorio de CONEAU para aceptar esas acciones como pertenecientes a la Carrera y a la Unidad Académica, respectivamente.

Que la labor llevada adelante por los miembros de la comisión ha sido muy intensa, para poder cumplir con las exigencias de la presentación en la primera etapa, lo cual se concretó el 22 de marzo de 2021, cuatro días antes de la fecha establecida como límite al efecto.

Que también destaca el Dr. Ing. ALBARRACÍN, en su nota, la desinteresada colaboración que las Dras. Ings. María Alejandra BERTUZZI y Eleonora ERDMANN prestaron a la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional, Dra. Lic. Delicia Ester ACOSTA, en la redacción del punto 6.1 de la autoevaluación, "Inserción y Marco Institucional de la Carrera".

 Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 46/2021,



Nº 00069

Expediente Nº 14.061/20


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

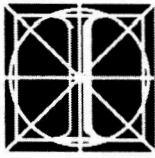
(en su V Sesión Ordinaria, celebrada el 12 de mayo de 2021)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por conformada, en el ámbito de la Facultad de Ingeniería, la Comisión de Acreditación de la carrera de posgrado DOCTORADO EN INGENIERÍA, la que se encuentra integrada por los siguientes docentes:

- ACOSTA, Delicia Ester
- ALBARRACÍN, Carlos Marcelo
- ALMAZÁN, Jorge Emilio
- BELLOMO, Facundo Javier
- BEREJNOI, Carlos
- CAZÓN NARVÁEZ, Fernando Isaac
- CID, Alicia Graciela
- ECHAZÚ LAMAS, Silvina Emilse
- GUTIÉRREZ CACCIABUE, Dolores
- MORAGA, Norma Beatriz
- PARENTIS, Mónica Liliana
- RAJAL, Verónica Beatriz
- ROMERO, Analía Irma
- TOLEDO, Mario Walter Efraín
- VILLEGAS, Mercedes

 ARTÍCULO 2º.- Agradecer y reconocer la labor efectuada por los docentes detallados en el artículo que antecede, durante la primera etapa del proceso de acreditación de la carrera de posgrado DOCTORADO EN INGENIERÍA, que concluyera con la recepción exitosa de la solicitud



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

Expediente N° 14.061/20

de acreditación, con toda la información y requerimientos exigidos a tal fin, por parte de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria.

ARTÍCULO 3°.- Hacer llegar a las docentes que seguidamente se indica, el agradecimiento de la Facultad de Ingeniería por la desinteresada colaboración que prestaran a la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional, Dra. Lic. Delicia Ester ACOSTA, en la redacción del punto 6.1. de la autoevaluación, denominado "Inserción y Marco Institucional de la Carrera":

- BERTUZZI, María Alejandra
- ERDMANN, Eleonora

ARTÍCULO 4°.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; al Comité Académico del Doctorado en Ingeniería; a los docentes detallados en los artículos 1° y 3°; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Posgrado y Personal, y girar los obrados a la Secretaría Académica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 00069

-CD- 2021

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa